



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTEL RUBIO

Vistos los expedientes números 2 y 3/2020 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 2 y 3/2020 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Portelrubio, 29 de abril de 2021.- El Alcalde, Emiliano Hernández Herrero.

1088

BOPSO-57-21052021